

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 406.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el fallecimiento de la Sra. Viceintendente de la ciudad de Villa Mercedes, Departamento General Pedernera de la Provincia de San Luis, Dra. Ana Verónica Bailone ocurrido el día 2 de septiembre de 2020, el duelo decretado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 4616-JGM-2020 y lo dispuesto en el procedimiento relativo a honras fúnebres, aprobado por Acuerdo N° 485/2015 y modificatorio. Por ello;

ACORDARON: I) REMITIR en nombre del Poder Judicial nota de pésame y ofrenda floral a los familiares de la Sra. Viceintendente de la ciudad de Villa Mercedes, Departamento General Pedernera de la Provincia de San Luis, Dra. Ana Verónica Bailone..-

II) ESTABLECER que por la Oficina de Protocolo y Ceremonial, se arbitren las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente y para la publicación del aviso fúnebre correspondiente en el periódico de mayor circulación de la Provincia..-

III) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Señoras Ministras se comunique a todos los Organismos y personal del Poder Judicial de la Provincia.-